





001557

DRIAM/STC/029/VI/2024

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo Director de Transparencia y Buenas Prácticas Presente.

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, de conformidad con lo estipulado por los artículos 8° fracción VI inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 15 fracción VII, 235 Bis fracción VII y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal; 19 fracciones I y VI del Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, informo a usted que durante el pasado mes de mayo de 2024, el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara no sesionó de manera ordinaria o extraordinaria, ni tampoco emitió recomendaciones u opiniones de ningún tipo.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, dando cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia inherentes a este Consejo.

Sin más por el momento agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a 03 de junio de 2024 "2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;

150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Gobierno de Guadalajara

ección de Transparencia y Buenas Prácticas

Lillan Rizk Rodríguez

Directora de Relaciones Internacionales mule Relacionales y

Atención al Migrante y

Atención al Migrante Secretaria Técnica del Consejo Desarrollo Económico

Gobierno de



Avenida Providencia número 2411, 5º Piso, Oficina 501, Colonia Providencia, C.P. 44630, Guadalajara, Jalisco. 33 4770 7142 internacionales@guadalajara.gob.mx